

BASES DE ADJUDICACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

STANDS ARTESANÍA Y JUEGOS INFANTILES

VIGESIMA FIESTA DEL CORDERO LITUECHE 2025

Las presentes bases tienen como finalidad reglamentar la adjudicación y funcionamiento de los Stand de Artesanía y juegos infantiles año 2025 en su versión 20°, la realización de este evento se contempla durante los días 31 de octubre, 01 y 02 de noviembre, dentro del marco de fortalecimiento de la identidad productiva y cultural de nuestra comuna, donde el cordero se vincula con las costumbres campesinas, el folclor, la cultura culinaria o gastronómica, la producción y el desarrollo turístico de la zona.

FECHA DE POSTULACIÓN

Las postulaciones deberán presentarse en la oficina de partes de la Ilustre Municipalidad de Litueche, dirección Cardenal Caro 796, desde el día 10 al 17 de octubre de 2025 hasta las 13:00 horas, completando el formato de postulación que se adjunta. Solo se consideran las postulaciones ingresadas en forma física dentro de los plazos establecidos.

CATEGORÍA DE POSTULACIÓN:

ARTESANÍA: Podrán postular quienes desarrollen artesanías representativas y manualidades en general. Se entiende como artesanos productores a aquellos que realizan creaciones propias. **No se aceptarán artículos de producción en serie, ni adquiridos para su reventa.**

-Artesanos de productos gourmet: Quienes realizan elaboración de alimentos procesados, tales como; conservas, pastas, aceites, ajíes, harinas, infusiones, derivados de la miel, chocolates, entre otros. Deberán contar con sistema de refrigeración, autónomo, para aquellos productos que lo requieran, resolución sanitaria, con su respectivo etiquetado y tabla nutricional.

El municipio dispondrá de un stand de 3x3 dotados de una luminaria (ampolleta), sin conexión a enchufe y cenefa identificadora, donde debe estar el nombre del stand. Serán un total de 60 cupos de stand a seleccionar.

Queda establecido que los stands no poseen acceso liberado a estacionamientos ni servicios higiénicos.

Cada participante debe contar con su propio mobiliario (mesas, sillas y mantel blanco)

JUEGOS INFANTILES: Podrán postular quienes posean juegos infantiles inflables o mecánicos, camas elásticas con mallas de seguridad, juegos de habilidades o destreza tipo feria americana.

El municipio dispondrá de un espacio destinado a juegos infantiles dotados de iluminación, sin conexión a enchufe. Cada participante debe disponer de generadores para los juegos o máquinas que requieran electricidad. Los participantes deben hacerse responsable de la custodia nocturna de los juegos y entretenimientos.

Queda establecido que los stands no poseen acceso liberado a estacionamientos ni servicios higiénicos.

SELECCIÓN

La comunicación a los postulantes seleccionados se informará a más tardar el martes 21 de octubre de 2025. Quienes resulten seleccionados serán notificados, por parte de la organización a través de la página oficial de la Municipalidad de Litueche www.litueche.cl y/o vía telefónica. Los cupos serán asignados de forma decreciente hasta completar los cupos disponibles.

Los postulantes seleccionados deberán cancelar los respectivos derechos municipales a más tardar el día Viernes 24 de octubre de 2025 hasta las 13:00 horas. El no cumplimiento de esta cláusula facultará a la comisión organizadora a eliminar al postulante y escoger uno nuevo, quien tendrá 48 horas para concretar su inscripción. Cabe mencionar que los postulantes que hayan cancelado su inscripción y que no se presenten en los plazos estipulados, no se les hará devolución del monto cancelado.

PAGO STAND

Una vez que se suba la lista de los seleccionados, estos deben pagar su respectivo permiso en la oficina de rentas de la Municipalidad:

EXPOSITORES LOCALES	VALOR	STAND EXPOSITORES NO LOCALES	VALOR
ARTESANÍA (Diario)	30% UTM	ARTESANÍA (Diario)	60% UTM
JUEGOS INFANTILES (Diario)	2 UTM	JUEGOS INFANTILES (Diario)	3 UTM

ENTREGA DE STAND

La entrega de todos los stands se realizará el día jueves 30 de octubre desde las 14:00 Hrs en donde se llevará a cabo la realización del evento. (Recinto Caserío de Talca)

HORARIOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA FERIA :

Viernes 31 de octubre 2025	10:00 a 23:59 Hrs. aproximadamente
Sabado 01 de noviembre 2025	10:00 a 23:59 Hrs. aproximadamente
Domingo 02 de noviembre 2025	10:00 a 22:00 Hrs. aproximadamente

DISTRIBUCIÓN

La distribución y el número de espacios o stand la determinará el Comité Organizador entre las solicitudes finalmente aceptadas.

El espacio sólo podrá ser utilizado por los seleccionados que figuren en cada solicitud y será intransferible.

De desistir algún(os) seleccionado(s), el Comité Organizador determinará otra adjudicación en su reemplazo, conforme a las solicitudes que se encuentran en lista de espera.

Los adjudicados que hayan pagado los derechos y desistan de participar, no tendrán derecho a devolución de los dineros cancelados por derecho de participación.

DE LAS PROHIBICIONES

- a) Se prohíbe la participación de intermediarios, revendedores, comerciantes y vendedores ambulantes en los espacios determinados para artesanos, productores y en todo el recinto dispuesto para la feria.
- b) No se podrá exponer artículos de expresiones artesanales no autorizadas por la Comisión Organizadora, ni productos elaborados para su reventa.
- c) Se prohíbe el abandono del stand sin autorización de la Comisión Organizadora, en el caso de autorizar el abandono, no se devolverán los derechos municipales pagados.
- d) Se prohíbe a los expositores compartir su stand para exhibir, promocionar o vender otros productos no autorizados. Estas conductas serán sancionadas de acuerdo a los criterios definidos.

CUMPLIMIENTO MEDIDAS SANITARIAS (Recomendación Opcional)

Procurar el resguardo de la salud propia como adjudicatario, así como también las del público. Disponer de alcohol gel o alcohol líquido en cada stand. Procurar desinfectar constantemente, especialmente cuando se manipula dinero.

Nota: Para la evaluación de la postulación a los stands de artesanía será visto por la comisión organizadora de acuerdo a la hora de postulación, forma de postulación y experiencia en actividades de similar concurrencia.

De los Reclamos

Los reclamos deberán realizarse por escrito dirigidos al Comité Organizador de la Fiesta del Cordero quien resolverá en función de los intereses de la actividad.

(La organización NO se hace responsable de robos, accidentes, incendios y cualquier otro evento que ponga en riesgo la integridad física de los expositores y de los materiales de cada stand).

Rodrigo
Alejandr
o

Firmado digitalmente por
Rodrigo Alejandro
Palominos Vidal

Palominos Vidal

Fecha: 2025.10.09 15:26:57

ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

Litueche, octubre de 2025

**FORMULARIO DE POSTULACIÓN STANDS ARTESANIAS Y JUEGOS
INFANTILES VIGESIMA FIESTA DEL CORDERO LITUECHE 2025**

NOMBRE COMPLETO	
RUT	
DIRECCIÓN: (Se debe adjuntar documento que acredite su dirección: cuenta de servicio básico o RSH)	
PUESTO AL QUE POSTULA (marcar con una X)	<input type="checkbox"/> Artesanía <input type="checkbox"/> Juegos Infantiles
PRODUCTO O SERVICIO A OFRECER	
TELEFONO Y CORREO ELECTRONICO	
FECHA DE POSTULACIÓN	
NOMBRE STAND	

•Adjuntar fotos de los productos o servicios a ofrecer.

NOMBRE, FIRMA Y RUT DEL POSTULANTE